



Revés a Layda Sansores: INE ordenó retirar videos de sus redes por Violencia Política de Género

Por Infobae

Si bien Alejandro Moreno se encuentra en el ojo del huracán debido a la publicación de audios comprometedores por parte de la gobernadora de Campeche, la morenista Layda Sansores, la sombra de la polémica también la cubre a ella. Ya que tras afirmar que tiene imágenes íntimas de diputadas del Partido Revolucionario Institucional (PRI) supuestamente compartidas a Alito Moreno, ha sido señalada de cometer Violencia Política de Género en contra de las legisladoras del

tricolor. Por lo que se pidió a las autoridades electorales que se le aplicara medidas cautelares en su contra. Y el viernes el Instituto Nacional Electoral (INE) resolvió por aplicarlas, por lo que la gobernadora deberá retirar videos de sus redes sociales que hagan alusión de una diputada.

El proyecto fue aprobado por unanimidad de votos de la Consejera Claudia Zavala y del Consejero Ciro Murayama, así como de la Consejera Adriana Favela, presidenta de la Comisión de Quejas y Denuncias.

Informaron que esto fue derivado de 6 publicaciones en Twitter y 11 en YouTube,

las cuales, a decir de la quejosa, tienen por objeto demeritar la obtención de su cargo, pues se encuentran basadas en referencias alusivas a su cuerpo y vulneran el derecho del libre ejercicio de la sexualidad. "Con las publicaciones se pretende nulificar su trabajo como legisladora federal y tienen como objeto reducir, tanto en lo colectivo como en lo individual, a objeto sexual con una relación de supra-subordinación con el dirigente nacional de su partido, por lo que, bajo una óptica preliminar, hay una posible violencia sexual"

Esto después de que la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) resolvió la solicitud de medidas cautelares de la diputada en contra de la gobernadora de Campeche.

Sin embargo, las medidas serán aplicadas también a Erick Reyes León, Delegado Presidente de Morena en Campeche y de diversos influencers, así como de quien resulte responsable por presunta Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

Pero a esta se incluye un posible daño psicológico debido a que tras un análisis por parte de la Comisión "se insulta, descalifica, difama y desprestigia a la diputada mediante mensajes que tienen una connotación

negativa" y que demeritan sus capacidades para desarrollar su labor legislativa.

Por lo que dieron un plazo de tres horas a los morenistas y a los influencers para retirar los videos antes mencionados, el cual venció a las 19:00 horas del viernes 19 de agosto.

Fue el pasado 5 de julio cuando la mandataria anunció que tenía material gráfico que involucraba a 20 diputadas del PRI.

"Cuidado diputadas, porque algunas de ustedes mandaron fotos en, de veras, unas hasta desnudas; entonces se las manda a Alito y Alito con eso las tiene y creen que él las va a cuidar y que va a proteger esas fotos; no, no se pueden intimidar así con este señor, por él no tiene escrúpulos." Tras esto, legisladoras como Paloma Sánchez Ramos y Cristina Ruíz Sandoval señalaron que como consecuencia de las declaraciones de Sansores, las legisladoras habían sido objeto de acoso. Mientras que Ruíz Sandoval, aseguró que constituyen delitos federales como violencia política en razón de género, violencia a la identidad sexual agravado, violencia mediática y digital, así como amenazas "que ameritan pena privativa de la libertad".

Fue así que el 12 de julio, las legisladoras presentaron una denuncia ante la Fiscalía General de la República (FGR) "por las calumnias y violencia ejercida en contra de la dignidad de las legisladoras".

Publicada originalmente en <https://www.infobae.com/>

